ACTA DE SUSPENSION No.	01
CONTRATO No. y FECHA:	2939 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-1743-2023
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA ABC S.A.S
SECRETARIA EJECUTORA:	INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSIÓN, CORRECCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CAUCE - ORILLA DE LA QUEBRADA CRISTALES SECTOR CONJUNTO FENIX, BARRIO CALAMBEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR No. 73-001-23-33-004-2017-00572-00.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.610.263.273)
PLAZO:	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA ACTA INICIO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Ibagué, a los 23 días del mes de OCT de 2024 en la secretaria de Infraestructura, se reunieron **CAMILO BUSTOS VARON** Representante Legal de COMPAÑÍA ABC S.A.S en calidad de contratista de obra, **CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA** Representante Legal de INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S en calidad de interventor, **DANIELA DE LA PAVA** en calidad de Supervisora del contrato de obra con el fin de oficializar la SUSPENSIÓN del contrato en mención debido a:

Que las condiciones mediante las cuales se planifico la ejecución del contrato de la referencia , han cambiado sustancialmente debido al tiempo transcurrido entre los estudios, diseños e inspección inicial de campo y el acta de inicio de obra , pues los primeros mencionados se efectuaron en el año 2021 y el inicio del contrato se realizó el 25 de octubre del 2024.Es por esto, que durante este tiempo transcurrido, han ocurrido una serie de eventos con posterioridad a la fecha de los diseños, eventos que no se podían contemplar porque fueron a causa de la naturaleza y obligan a ser objeto de estudio complementarios de tal forma y debido a que se vio afectada el área de aferencia del proyecto con hechos como los siguientes :

1. Se evidencio la presencia de tubería en material de gres colapsada y el vertimiento de aguas residuales sobre la quebrada cristales.
2. Socavación producida en la estructura de concreto del puente peatonal sobre la margen derecha aguas abajo en la abscisa 0+000 (punto de inicio de obras de estabilización en gaviones).
3. Debido a la fuerte ola invernal que azotó el país durante el año 2022 y 2023, se vio fuertemente afectado y en riesgo de colapso, el muro de contención existente ubicado entre la abscisa 0+120 y 0+142 ya que se encuentra desplomado, agrietado y completamente socavado.
4. Se deben actualizar los permisos de ocupación del cauce ya que se encuentran vencidos, por lo cual la entidad contratante debe gestionar dichos documentos ante la corporación autónoma CORTOLIMA.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

EL CONTRATISTA

CAMILO BUSTOS VARON
R.L. COMPAÑÍA ABC S.A.S
C.C.: 93.406.346 Ibagué

LA SUPERVISORA DE OBRA

DANIELA DE LA PAVA
Profesional Universitario
C.C.: 1.110.502.379 Ibagué

EL INTERVENTOR

CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
R.L. INGECO
C.C.: 72.180.533 Barranquilla

Nota 1: Tener en cuenta que, si se suscriben más de un acta de suspensión, esta se debe relacionar en el encabezado de información del Contrato, así como las fechas de reinicio.

Nota 2: Los procesos que requieran interventoría, deberán incluir la firma del interventor dentro de la presente acta.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'